

Desterrados: el Desplazamiento Forzado sigue Aumentando en Colombia

Mabel González Bustelo

Médicos Sin Fronteras-España

Resumen: Este artículo es una aproximación al desplazamiento forzado en Colombia, tanto en sus causas como en su evolución histórica, características, situación que afronta la población desplazada y respuesta que se ofrece desde distintos frentes (fundamentalmente desde el Estado colombiano). El informe original fue elaborado en Colombia para Médicos Sin Fronteras entre junio y octubre de 2001, y para su realización se combinó el trabajo de campo en los proyectos de MSF con entrevistas y revisión de la abundante bibliografía sobre el tema. El resultado es una visión del desplazamiento como fenómeno estructural en la sociedad colombiana, agudizado por el conflicto armado (pero no provocado exclusivamente por éste) y por el modelo neoliberal y las políticas económicas a él asociadas.

Palabras clave: Desplazamiento forzado, conflicto armado, neoliberalismo, situación humanitaria, respuesta estatal.

Abstract: *This article analyses forced displacement in Colombia; its causes and historical evolution; characteristics; situation of the displaced population and the response from different institutions (mainly the Colombian State). The original report was written from Doctors Without Borders in Colombia between June and October 2001. The research combined the field work in DWB's projects with interviews and documentary revision. It shows the displacement as an structural process aggravated by conflict situations and neoliberal policies.*

Key words: *Forced displacement, armed conflict, neoliberalism, humanitarian situation, state response.*

Introducción

El desplazamiento forzado de población es un fenómeno en alza en Colombia que ha afectado a más de dos millones de personas en los últimos años. Pero la expresión “desplazamiento por la violencia” es inexacta en este caso y tampoco se debe al conflicto armado, o al menos no exclusivamente. El desplazamiento es utilizado como arma de guerra, pero también es, y lo ha sido siempre en Colombia una herramienta de acumulación económica y de expansión de la gran propiedad. Sus razones entroncan con un modelo de profunda exclusión en la propiedad de la tierra, con la ausencia institucional en grandes zonas del territorio, con la explotación de los recursos naturales orientada a los mercados externos y con el uso de la violencia

como herramienta para lograr recomposiciones sociodemográficas y económicas acordes con los requerimientos de las elites del país y el mercado mundial. La única diferencia entre el momento actual y el proceso histórico es la ampliación de los circuitos de acumulación de capital y la extensión de la geografía del conflicto, que “cierran” los circuitos de salida y dejan sin alternativas a los campesinos expulsados de sus tierras.

Para el análisis del desplazamiento forzado en Colombia, por tanto, no son válidos los modelos ni las categorías aplicables a otros conflictos contemporáneos en los Balcanes, Timor Oriental, África Central o Chechenia; ya que tiene características muy específicas y particulares como la continuidad histórica del proceso, el carácter multipolar del conflicto y las dinámicas bélicas, la heterogeneidad del colectivo y la ausencia de identidades preexistentes entre ellos (Uribe, 2000). Estos desplazados no lo son por pertenecer a una etnia, nacionalidad, partido político, religión o colectividad ideológica. Aun cuando afecta mayoritariamente a los campesinos, la razón del desplazamiento no es su pertenencia a un grupo sino que responde a otras motivaciones.

Entre sus particularidades, se puede destacar que es un proceso extensivo y continuo a lo largo del tiempo, donde se combinan desplazamientos individuales y familiares (la mayoría hasta ahora) con algunos éxodos masivos,¹ y con procesos sucesivos de huida y retorno que suelen culminar con el abandono definitivo del lugar de origen. Debido a la multiplicidad de los escenarios bélicos, actores involucrados, intereses y alianzas de los mismos, no es un fenómeno simultáneo en las regiones sino que presenta destiempo muy acusados; precisamente por esto, el desplazamiento es mayoritariamente interno y apenas ha rebasado las fronteras: normalmente, basta con salir de la región para salvar la vida sin tener que emigrar del país. Aunque el refugio en países limítrofes se ha incrementado en los últimos años, sigue siendo marginal en relación con el proceso que ocurre dentro de las fronteras.

¹ En Colombia se denominan éxodos masivos a aquellos que involucran a más de diez familias o cincuenta personas.

Una característica de este conflicto interno es la multiplicidad de actores involucrados y la dispersión de la violencia. Se trata de una guerra irregular de larga duración, multipolar y muy diferenciada regionalmente. Existen varios grupos guerrilleros que en ocasiones, incluso, luchan entre sí, y diversos grupos paramilitares (no sólo las Autodefensas Unidas de Colombia sino grupos regionales de distinto tipo, pequeños ejércitos privados, etc.); mientras, por la parte estatal, se libra una guerra contrainsurgente de baja intensidad llevada a cabo por organismos de seguridad que, además del ejército y la policía, tienen varios cuerpos especializados con una diferenciada presencia regional, ellos a veces “compiten” entre sí y manifiestan rivalidades. A esto hay que unir milicias y bandas urbanas, organizaciones de los cárteles de la droga, etc. Por ello la dinámica del conflicto armado es muy específica según las regiones y los tiempos, y aquellos que son aliados en un lugar o tiempo determinado pueden ser enemigos en otro, dependiendo de factores coyunturales.

Aproximación histórica

El desplazamiento forzado no obedece únicamente a las acciones de actores armados al margen de la ley, sino que está ligado a los procesos de construcción nacional y es la base de la actual configuración sociodemográfica y económica de la sociedad colombiana. Se relaciona con la aplicación de un modelo económico que privilegia la industria, el comercio y la acumulación de capital en detrimento de la economía campesina, y que para su desarrollo requiere obras de infraestructura como vías, transportes y energía. Estas obras demandan mano de obra barata y dominio territorial, y producen una valorización diferente de los territorios y los recursos naturales. A su vez, el desplazamiento se relaciona con un sistema político estructurado históricamente sobre la exclusión de las mayorías pobres de los ámbitos de decisión económica y política y de sus beneficios (aunque formalmente se trate de la democracia más antigua de América Latina), y se sustenta en una visión excluyente del “otro”, típica en la historia de Colombia.

En este sentido el desplazamiento se liga con tensiones y contradicciones históricas aún pendientes, por ejemplo:

- Una gran migración urbana que no iba acompañada de un proceso de industrialización o desarrollo económico que pudiera absorber en el sector formal esa mano de obra.
- La colonización campesina permanente que no contó ni cuenta con regulación ni acompañamiento del Estado, de forma que la organización de la convivencia la determinan las personas y los grupos y no la presencia estatal (Colombia no tiene todavía una Ley de Ordenamiento Territorial pero, aun cuando existiera no tiene una cultura en ese ámbito).
- La ausencia institucional en amplias regiones del país y las estructuras semif feudales, en el orden regional y local, a través de las cuales se ejerce el poder real.
- La proliferación y yuxtaposiciones entre actores armados, que han hecho de la violencia un factor funcional a sus intereses en la medida en que garantiza su supervivencia.

La ocupación del territorio en Colombia se ha basado, históricamente, en la apropiación privada y la orientación a los mercados externos (se puede observar en los ciclos de las quinas, añil, tabaco, ganadería, café, caucho, tagua, petróleo y finalmente cultivos ilícitos), que han actuado como impulsores de la ampliación de la frontera agrícola. El patrón histórico de tenencia de la tierra ha sido la gran propiedad personal o unifamiliar sustentada en la violencia y asentada en las tierras de mejor calidad. Al margen quedaban otros territorios que no ofrecían condiciones adecuadas para los patrones de producción dominantes, y se convertían en zonas de asentamiento de las poblaciones desplazadas desde el interior de las fronteras agrícolas.

Las guerras civiles del siglo XIX tenían un fuerte componente de expropiación del contrario, mediante el reclutamiento forzado de los peones y aparceros de las haciendas y la apropiación de todos los bienes del adversario (peones y tierras) por el ganador. Ya en los años cincuenta, con “La Violencia”, los campesinos fueron expulsados de las mejores tierras y valles del país y empujados hacia las ciudades o a la frontera agrícola y las zonas de colonización, sobre todo en el sur. Se trata de zonas con suelos poco aptos para la agricultura y que se agotaban rápidamente. La ausencia institucional y la inexistencia de infraestructuras de transporte impedían la comercialización de los productos cultivados. Tras un corto periodo se endeudaban y detrás llegaban los latifundistas a apropiarse de las mejoras y las tierras,

mientras ellos seguían avanzando. La expansión de la frontera agrícola siempre tuvo detrás la presión de la gran propiedad (Molano, 2000). Además, durante este tiempo se propició una recomposición poblacional de determinadas áreas, que pasaban a ser “repobladas” con liberales o conservadores según quien ganara en el terreno militar. Cerca de 300 000 títulos de propiedad cambiaron de manos en aquellos años.

Fue con la marcha hacia las ciudades cuando se produjo la transformación de Colombia de sociedad rural en urbana; un cambio demográfico a un ritmo mucho mayor que en otras sociedades, principalmente entre los años cincuenta y los setenta. Bogotá pasó de 715 220 habitantes en 1951 a 1.6 millones en 1964, según los datos oficiales. Actualmente más del 70% de la población es urbana, pero hasta la década de los cuarenta la proporción era la contraria; es decir, en cinco décadas la relación demográfica dio un vuelco total. Este proceso no iba acompañado de una industrialización que pudiera justificar esa marcha a los centros urbanos, por lo que puede deducirse que estos cambios demográficos tenían un origen político y eran forzados mediante la violencia.

En los años setenta se produce otra gran oleada de desplazamientos hacia zonas de colonización y ciudades. Las medidas económicas introducidas por el presidente Misael Pastrana (1970-1974) dirigidas a eliminar obstáculos a la inversión extranjera, hicieron caer los ingresos de los pequeños campesinos y provocaron una concentración de la gran propiedad y de la agricultura comercial. Por otro lado, se aplicaron duras políticas contrainsurgentes y surgieron grupos paramilitares dirigidos a hacer frente a la creciente presencia de los grupos guerrilleros de izquierda (herederos de los grupos de autodefensa liberal creados durante “La Violencia”). Se proletarizó al campesino, mientras otros muchos huyeron hacia zonas de colonización o hacia las ciudades.

Precisamente en las áreas de colonización, donde los reducidos ingresos, la falta de infraestructuras y mercados, y la presión de la gran propiedad, situaba a los campesinos en un estado de precariedad permanente; ahí se daría el caldo de cultivo ideal para la proliferación de los sembradíos ilícitos, que garantizaban un ingreso mínimo a las familias.

La expansión de la economía del narcotráfico tuvo influencia en la expansión y complejidad de la violencia: en muchos lugares se reconfiguraron los poderes locales, en un proceso reforzado por la concentración de propiedad territorial en manos de los narcotraficantes. En 1997, según el INCORA, estos propietarios poseían cuatro millones de hectáreas, la mayoría tierras llanas y de la mejor calidad, dedicadas a la ganadería (Tassara, 1998). El poder político y económico de este sector ha incrementado la complejidad de la violencia, ya que se han producido diferentes y cambiantes alianzas: en zonas de conflicto donde se crearon narcolatifundios, los narcos crearon o apoyaron la expansión de grupos paramilitares para contener a la guerrilla (para lo cual se asociaron con sectores de las FF AA); en otras zonas, el sistema tributario que la guerrilla impuso a estas actividades le sirvió para financiarse, mientras los narcos se beneficiaban de la presencia guerrillera para contener las acciones militares y policiales.

Lo que ocurre ahora sólo se diferencia del proceso histórico, en que la magnitud del fenómeno es mayor, se ha ampliado el número de regiones y actores implicados y, por tanto, quedan menos espacios y los circuitos de salida se cierran, debido también a la expansión de la geografía del conflicto (Fajardo, 2000). Además, las fronteras entre los grupos armados son más móviles, pueden golpear en zonas lejanas de sus teóricas bases y las zonas pueden pasar del control de un actor a otro: las comunidades no tienen ninguna garantía de estar a salvo del terror, porque cuando la zona cambie de manos, serán acusados de haber apoyado al bando que la deja. Por eso, en muchos casos, la única opción de huida son los barrios de invasión de las ciudades que garantizan el anonimato y una cierta seguridad (o al menos así lo creen las personas que llegan a ellos). En este marco, el desplazado queda asimilado a la pobreza urbana y pasa de ser un desplazado rural a ser un pobre más, lo que contribuye a invisibilizar el fenómeno y a que no se planteen o salgan a la luz sus causas reales.

A su vez, las dificultades socioeconómicas generan otros tipos de movilidad y migración que introducen nuevos elementos de complejidad: en áreas urbanas se puede generar una migración espontánea de personas pobres que se trasladan de un barrio a otro con la expectativa de recibir más atención o mejores servicios; la creación de barrios de invasión puede estimular otras migraciones hacia la zona por vínculos de parentesco o comunitarios, o con la esperanza de

acceder a una vivienda propia que no sería posible en otras zonas de la ciudad; la atención de emergencia que generan los desastres naturales (por ejemplo, el terremoto en Armenia) puede dar lugar a la llegada de población pobre. Muchos desplazados por la violencia no quieren dar a conocer su identidad por motivos de seguridad, mientras personas no desplazadas por esa razón se presentan como tales para conseguir alguna ventaja o ayuda.

Las percepciones

Respecto a las percepciones acerca del desplazamiento, durante muchos años (y aún hoy en gran medida) se ha visto de dos formas: la primera, como una catástrofe natural, impredecible e imposible de prevenir. De esta concepción, del “desplazado-víctima”, se derivan respuestas estatales asistencialistas que, al no poder —o querer— abordar las causas, introducen un elemento de “legalización” o legitimación del desplazamiento. Al abordar los éxodos forzados como un fenómeno casi natural, quedan ocultas sus dimensiones políticas. Entrelazada con la anterior, existe, y está muy extendida, la otra cara de la moneda: la figura del “desplazado-bandido”. En este marco, dicho desplazado habría llegado a esta situación como consecuencia de sus propias acciones, de su vinculación con actores armados u opciones políticas determinadas, y viene a ser en sí mismo una fuente potencial de conflictos y violencia, y un factor de deterioro de las condiciones de vida en las zonas receptoras, al ejercer demandas imposibles de asumir. Esta perspectiva, de “algo habrá hecho”, supone que nadie se siente aludido por su suerte ni asume la responsabilidad sobre lo que sucede.²

Ambas concepciones estereotipadas, muy extendidas en la opinión pública colombiana, están presentes también en la respuesta institucional. Antes de la Ley 387/1997 sobre desplazamiento forzado, éste fue asimilado a los “desastres y calamidades” y puesto bajo la

² Estas particularidades del colectivo de desplazados colombianos y de las percepciones sociales respecto a ellos se encuentran detalladas en el más completo estudio realizado hasta la fecha, dirigido por María Teresa Uribe y desarrollado por el Secretariado Nacional de Pastoral Social (Conferencia Episcopal), junto al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Es una obra de diez tomos. La aproximación conceptual al desplazamiento está en el volumen 0 de la colección (Uribe, 2000).

protección del Fondo Nacional de Calamidades. Aun cuando la ley cambió esa concepción, sigue teniendo un enfoque coyuntural y asistencialista, y no prevé protección ni reparaciones para los afectados. Lo mismo puede decirse de su inclusión en las áreas de actuación de la Red de Solidaridad Social, una entidad dependiente de la Presidencia y que encabeza la respuesta al desplazamiento forzado; al tiempo que se ocupa de los colectivos vulnerables y pobres en general: supone una invisibilización de las variables características de este proceso.

Algunos autores han comparado a los desplazados colombianos con los “apátridas” europeos del periodo de los totalitarismos y la Segunda Guerra Mundial. Aquellos apátridas habían perdido la trama social (fueron arrancados de los puntos de referencia de su identidad personal); su expulsión no se originó por una oposición explícita al régimen sino por su nacimiento y pertenencia a “una mala categoría de raza o de clase”; y, por último, eran despojados de todos los derechos y no existía para ellos ninguna ley (Arendt, 1994). Los desplazados colombianos siguen siendo miembros de una comunidad política, pero en muchos aspectos se parecen a los apátridas definidos por Hanna Arendt. Han sido privados de los vínculos sociales que tenían en su sitio de origen; en la mayoría de los casos la huida sólo está determinada por su lugar de residencia, no por haber tomado parte en las confrontaciones; y aunque teóricamente disfrutaban de los derechos de todo ciudadano, en realidad no tienen medios para hacerlos valer (Uribe, 2000). Con una diferencia, en este caso: la mayoría de los desplazados, y muchos de los colombianos, nunca han tenido acceso a una ciudadanía plena y total. La ciudadanía implica un sentimiento de pertenecer a un grupo social concreto y de acceder a las garantías que ofrecen las instituciones. Sin embargo, todo esto es escaso en muchas regiones por la heterogeneidad de la población (llegada de diferentes lugares y en sucesivas oleadas) y las presiones que ejercen las redes políticas. La presencia del Estado raramente se deja notar y muchos de sus supuestos representantes (jueces, policías, alcaldes) entran a formar parte de las redes de poder locales. “El desplazamiento no es, así, una simple coyuntura sino que es vivido como una condición social casi permanente” (Tassara, 1998). Esto es especialmente cierto en aquellos que provienen de zonas de colonización más o menos reciente: en Colombia la relación con la comunidad nacional está mediada por la dependencia de redes particulares de poder;

tradicionalmente (y también ahora) por los gamonales y, en general, por la presencia de cualquier grupo político que disponga de medios de fuerza, que es el que establecerá la forma de organización social ante la ausencia de un Estado real.

Los grupos armados han llegado, en muchos lugares, a llenar el vacío del Estado y a cumplir múltiples funciones que le corresponderían a éste. Dicha situación lleva a la población a aceptar la convivencia con el actor armado y de las normas por él impuestas. Estos actores también crean redes de poder, desde el manejo de la información a canales de abastecimiento, impuestos sobre la producción, etc. En este contexto, cuando otro actor llega a disputar el territorio y eventualmente logra el control sobre él, se da paso a las venganzas sobre la población que se considera “base social” del enemigo. Dentro de las comunidades, la necesidad de supervivencia y el acomodamiento al nuevo actor pueden generar desconfianza y actos de venganza, incluso al interior de las propias familias. Como señalaba Alejandro Reyes (1994),

... individualmente el desplazamiento forzoso en Colombia es una catástrofe en la vida de varios centenares de miles de personas, socialmente es una dinámica caótica de redistribución de la población en el territorio y políticamente es un sistema de exclusión que busca la homogeneización de lealtades en espacios disputados por poderes rivales, en el contexto de una confrontación armada múltiple y regionalmente diferenciada.

Pero además de la presión tradicional —sustentada en la violencia— de las elites políticas y económicas locales, han entrado en juego nuevos factores. Las elites mantienen ahora una alianza con las instituciones multilaterales de crédito y el capital financiero, que impone ampliar los circuitos de capital, privilegios a dicho capital, reforzamiento del sector primario de la economía pero orientado a los mercados externos (agroindustria), favorecer la inversión extranjera y las importaciones, y fortalecer la represión para ahogar la protesta social. Los escenarios de “La Violencia” fueron también la base de la acumulación capitalista en la segunda mitad del siglo XX. El nuevo ascenso de la violencia corresponde a las nuevas zonas de expansión de los circuitos del capital y a las áreas que tienen macroproyectos de desarrollo, cultivos ilícitos y gran riqueza en biodiversidad y recursos naturales.

Colombia tiene casi cuarenta millones de hectáreas en bosques comerciales y maderables no intervenidos. El gobierno colombiano

está promoviendo, por ejemplo, la explotación del corredor forestal al sur del río Meta y estimulando la inversión nacional y extranjera (en este momento hay, por ejemplo, fuertes inversiones japonesas). El proyecto fluvial Orinoco-Meta, financiado por los gobiernos japonés y colombiano, considera la construcción de canales, puertos y peajes, y la concesión de su gestión a una empresa transnacional. Las comunidades indígenas sikuani, sálivas y achaguas, que ocupan desde tiempos ancestrales el eje del río Meta, denuncian que no han sido consultadas (ONIC, 2000). Las comunidades afrocolombianas desplazadas de la Cuenca del Cacarica también han denunciado la deforestación ilegal de sus territorios por la empresa YIRH, que opera junto con Maderas del Darién y no respeta las normas medioambientales. Aquí se encuentra el principal bosque de cative del país. Pero la región del Chocó también aporta a la producción nacional el 70% de la materia prima para la industria de la pulpería, el 82% del platino, el 18% del oro, el 13.8% de la plata, y en su suelo hay yacimientos de bauxita, manganeso, estaño, cromo, níquel y petróleo (Mosquera, 2000). Sobre el Chocó confluyen proyectos hidroeléctricos, de puertos, canal interoceánico, oleoductos, carreteras y vías férreas que han llevado a llamar a la zona “La mejor esquina de América”. La valorización que tendrán estas tierras y su apertura comercial explica la guerra desatada contra las comunidades: las agroindustrias del Urabá antioqueño se expandirán hacia esta área; se iniciará la explotación petrolera y minera; se desarrollará un gran proyecto hidroeléctrico que permitirá la exportación de energía a Centroamérica y EUA. Ya hay multinacionales francesas en la zona extrayendo material genético y plantas medicinales.

Grandes intereses en juego

Los actores armados utilizan el desplazamiento en el marco de luchas por el control territorial de áreas estratégicas desde un punto de vista militar (corredores estratégicos, zonas de tráfico de armas e intendencia o de tránsito de productos ilegales); o político (destrucción de la base social, real o potencial, del adversario). Esto en ocasiones se acompaña de un repoblamiento dirigido. Un ejemplo es el departamento del Cauca, donde hay fuertes organizaciones agrupadas en el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) que han luchado por la titulación de tierras y la creación de resguardos indígenas; en este momento hay 60 resguardos que suponen 120 000 hectáreas. Estas

comunidades pretenden conservar sus costumbres, idioma y el territorio ligado a sus actividades tradicionales. En otras palabras, y como afirma un representante del CRIC, “resistirse al avance del modelo neoliberal y plantear que otro modelo es posible”. Todos los actores armados tienen los ojos puestos en este departamento, que por su orografía montañosa y su tradición organizativa y de lucha se considera estratégico para el desarrollo de la guerra.

Pero también genera desplazamientos la lucha por el control de la tierra y los recursos en zonas de acumulación económica. En este marco, y dependiendo de las regiones, se provocan desplazamientos ligados a los territorios y a la expansión de explotaciones de ganadería extensiva o de monocultivos agrícolas para la exportación (palma africana, industria bananera en Urabá); allí donde hay una perspectiva de megaproyectos (canal interoceánico Atrato-Truandó en el Chocó) o de inversiones extranjeras que provocarán una valorización de las tierras (proyectos viales, puertos, aeropuertos); en zonas de extracción de recursos naturales (economía aurífera en la serranía de San Lucas) y energéticos (petróleo en territorios U’wa, proyectos de presas hidroeléctricas en territorios negros del Chocó) y por el control de los cultivos ilícitos. También juegan un papel las demostraciones de fuerza con fines estratégicos y políticos y las disputas por la recomposición política regional y el control de gobiernos regionales, que ahora tienen mayor poder en la medida en que se aplican los procesos de descentralización del Estado (Rojas y Romero, 2000).

Según un estudio de la propia Red de Solidaridad, los departamentos que producen el 84% de los desplazados de Colombia concentran el 78% de las regalías petroleras. Estos departamentos presentan, sin embargo, índices de pobreza muy superiores a la media nacional. En el caso del Magdalena Medio, por esta región castigada por la violencia circula casi la totalidad del petróleo para exportación, la mayoría de la energía eléctrica del sistema nacional y casi la mitad de la carga transportada en el territorio del país. Asimismo, las migraciones forzadas se producen desde zonas donde las colectividades tienen bajo nivel de activismo político (medido en participación electoral), pero alto nivel de activismo social (marchas, protestas), y lo contrario ocurre en los lugares que más reciben. Esto confirma la pérdida de capital social que implica el desplazamiento (Medellín y Rinaudo, 2000).

En relación con los megaproyectos de desarrollo públicos o privados, especialmente los de infraestructuras energéticas y de comunicación, sólo el anuncio de su implantación produce impactos en la valorización de las tierras que empiezan, así, a ser objeto de disputa. Cuando las personas huyen, los propietarios locales o las compañías multinacionales (y diversas alianzas entre estos y otros actores) pueden apropiarse de las tierras o adquirirlas a precios muy bajos. Eso es más fácil en zonas de colonización donde no existen títulos de propiedad (el 80-85% de las tierras en el Putumayo no están tituladas), pero aunque existan, un campesino puede encontrarse con que su título de propiedad no es válido porque la tierra se ha re-titulado a favor de otro dueño. Además, y en el caso de las poblaciones que permanecen en esas zonas, se realiza una “limpieza” de organizaciones sociales para evitar las reclamaciones o protestas de los afectados y brindar seguridad a los intereses que deben intervenir en la obra.

La construcción de la represa de Urrá, en el río Sinú (Sur de Córdoba), se inició con una fuerte presión a las comunidades indígenas de la zona y obligándolos a abandonar las tierras afectadas. A pesar de una sentencia de la Corte Constitucional que imponía el deber de consultarles, la obra sigue adelante. Su puesta en marcha ha contribuido a intensificar el conflicto en la zona, ya que los grupos armados están interesados en cobrar parte de las indemnizaciones que se ofrecen a las comunidades, mediante presiones; y, por otro lado, diversos grupos han declarado las obras objetivo militar. Sin embargo, no se han considerado medidas de protección.

Otra región en la que se han producido desplazamientos es Simití y la Serranía de San Lucas, en el sur de Bolívar, una zona donde operan varias compañías extractoras de oro. Ahí se ubica una de las minas de oro más grandes de América Latina. Produce el 42% del oro de Colombia y durante años la extracción fue realizada por 35 000 mineros afiliados a ASOAGROMISBOL (Asociación de Agricultores y Mineros del Sur de Bolívar), a través de comités con licencias colectivas. La entrada de multinacionales que quieren explotar las minas de forma exclusiva ha coincidido con un recrudecimiento de la violencia. La región es también estratégica porque en ella se establecería la siempre pospuesta zona de distensión donde se ubicarían los diálogos del gobierno con el ELN.

A partir de estos ejemplos, se puede afirmar que las líneas de expansión de los actores armados están articuladas con la economía del país y con las actividades extractivas. El modelo de desarrollo socioeconómico está muy ligado al conflicto y al desplazamiento, porque la exclusión de amplios sectores de la sociedad es una fuente de estos problemas, y porque los modelos que imponen las empresas nacionales y multinacionales sólo los agudizan.

La cuestión agraria y la economía política de la guerra

El modelo de desarrollo económico que se ha aplicado en Colombia desde hace décadas deriva de las teorías del economista franco-canadiense del FMI, Lauchlin Currie, quien preconizó la reducción del número de agricultores y del peso económico de la agricultura como medio de aceleración del desarrollo de un país. Como otros desarrollistas, consideraba que la eficiencia económica estimulaba el éxodo de la agricultura, especialmente de aquellos campesinos menos competitivos en términos de mercado. Pero Currie llegaba más allá, y recomendaba un modelo deliberado de movilidad acelerada para conseguir la suficiente emigración del campo. En caso de no existir las condiciones para ese modelo, la guerra podría ser utilizada para generar los mismos resultados (Currie, 1968). La concepción de un campo “moderno” y basado en grandes fincas capitalistas y mecanizadas, como clave del desarrollo, fue el origen del Acuerdo de Chicoral de 1972 y de la clausura de la reforma agraria a principios de la década de los setenta.

Así, sobre el modelo de poder y de propiedad territorial semifeudal vino a imponerse el neoliberal, que ya no sólo enfrenta a las economías campesinas, indígenas, etc. con la gran agricultura y ganadería nacional, sino con la mundial (apertura de fronteras), y con el capital financiero y los megaproyectos e inversiones transnacionales. Estos proyectos se consideran fundamentales para el desarrollo del modelo y las medidas para garantizarlos suponen la expropiación de las propiedades de los campesinos, indígenas, comunidades negras, etc., asentadas en territorios donde “estorban” porque sus modelos de posesión y uso de la tierra no son funcionales para los grandes intereses comerciales. Las comunidades negras desplazadas del Chocó denuncian que la Ley 70/1993, que da valor legal a sus formas de tenencia de la tierra, ha resultado una trampa: supusieron que serviría para garantizar sus derechos, pero ante esta traba legal, ahora se les

expulsa de sus tierras para no tener que contar con ellos. Los modelos productivos que requiere este sistema son incompatibles con las formas tradicionales de tenencia y uso de la tierra, y la explotación incontrolada de recursos naturales para la exportación también lo es.

Un reciente censo de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) revela que de los 15.5 millones de campesinos que existían en 1990 en Colombia, al menos 5 millones han abandonado el campo o las labores agrícolas tradicionales en los últimos 10 años. La pelea por los territorios ha expulsado de sus predios, en el último lustro, a más de 2 millones y medio de campesinos en la zona andina, los Llanos y el sur del país. Este desplazamiento masivo de población rural productiva ha generado en la última década un fenómeno de abandono de tierras que suman ya 1.7 millones de hectáreas. En la mayoría de los casos, esas extensiones son ocupadas por los actores armados —el copamiento de baldíos forma parte de una estrategia de control territorial y de guerra de posiciones— y por terratenientes o medianos hacendados que se valen del terror para comprar terrenos a muy bajo costo o retitular aquellos que son abandonados. La tendencia de los últimos años apunta a una concentración de la propiedad y a una paralela fragmentación de los predios pequeños, acompañadas de una disminución en la oferta de alimentos y materias primas que se compensa con las importaciones (Ver Cuadro 1). Paralelamente, la ganadería sigue ganando peso. Según datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en Colombia hay 9 millones de hectáreas aptas para la agricultura pero se utilizan 5; hay 19 aptas para la ganadería y se utilizan 40; de ellas sólo 5 con pastos mejorados y el resto en régimen extensivo (Fajardo *et al.*, 1997).

La situación colombiana remite al análisis que realizan algunos investigadores sobre los actuales conflictos civiles africanos: la vieja afirmación de Von Clausewitz, “la guerra es la continuación de la política por otros medios”, ha dado paso a que la guerra se consolide como la continuación de la economía por otras vías. En el marco del proceso de globalización, que impone la reducción de las estructuras estatales —incluso en lugares donde el Estado no era fuerte o incluso no había llegado a constituirse como tal— y medidas económicas que agravan la exclusión de grandes sectores sociales, surgen otros actores que se integran en redes económicas legales o ilegales para garantizar su supervivencia, amenazando en ocasiones, la del propio Estado o disputándole su soberanía. El resultado, en Estados frágiles, es una

tendencia a la ilegalidad que puede llegar al establecimiento de la guerra como medio de vida. La crisis permanente “no es producto de actos irracionales sino que se trata de una herramienta de organización del poder y la economía”, aunque esté teñida de consideraciones de distinto tipo. Al disputarse los bienes y recursos, la guerra implica la exclusión o eliminación del “otro”, en otras palabras, “no se trata de ganar los corazones y las mentes de los pueblos sino de expulsarlos o eliminarlos” (Osorio *et al.*, 2001). En Colombia, la economía política de la guerra ha permitido que los distintos actores se consoliden y obtengan más beneficios con ella de los que conseguirían con la paz, en el marco de una ausencia institucional extrema en amplias zonas del país, de la incapacidad del Estado para resolver los conflictos y dirimir las diferencias sociales, y de su uso patrimonial por parte de la elite del país. Ambos aspectos se retroalimentan: la pobreza y la exclusión económica, social y política polarizan el ambiente y refuerzan la opción de la violencia como salida, mientras la violencia y la extensión de los escenarios del conflicto también refuerzan la debilidad e inequidad de la economía, y la agudizan.

El itinerario y las cifras

Es muy difícil o imposible realizar un censo de la población desplazada por la violencia en Colombia por las propias características de esta marginación. En la mayor parte de los casos (aunque esta tendencia está cambiando) son individuales o familiares, y se llevan a cabo en varias etapas: una familia puede abandonar la vereda donde vive ante una situación aguda de violencia e irse temporalmente a otra vereda o a una cabecera municipal. En este caso se trataría de desplazados “emergentes”, que en muchos casos regresan a sus casas cuando la situación se estabiliza. En caso de amenazas directas esto no suele ocurrir por el miedo. De la cabecera municipal puede darse un traslado a la departamental y luego a una gran ciudad. El itinerario está condicionado por la evolución de la violencia, por lo directas que sean las amenazas, porque se buscan redes familiares o de otro tipo, y por la posibilidad de acceder a servicios básicos o a unas condiciones mínimas de subsistencia. Si la posición de seguridad y de refugio en el lugar elegido se hacen más precarias, se avanza hacia la siguiente fase. El último paso son las grandes ciudades, donde se busca básicamente el anonimato y una subsistencia elemental. Entre sucesivos avances, estabilizaciones o retornos, pueden pasar varios años. Esto hay que

unirlo a que muchos de ellos desean mantener el anonimato y pasar desapercibidos, ya que suponen que es la única forma de garantizarse cierta seguridad.

Según un estudio que realizó la Conferencia Episcopal en 1995, y que fue pionero en abordar la cuestión del desplazamiento forzado, de todos los encuestados sólo un 20% se había movilizadado una vez, mientras que un 56% lo había hecho dos veces y un 23% en tres o más ocasiones (Conferencia Episcopal de Colombia, 1995).

Los desplazados que llegan a los barrios de invasión de las grandes ciudades comparten su espacio con comunidades ya asentadas y también otra situación: la exclusión de los derechos económicos, sociales y culturales. El propio desplazamiento significa la violación directa de estos derechos. Son los casos de Ciudad Bolívar en Bogotá, Altos de Cazuca en Soacha, Nelson Mandela en Cartagena o las comunas de Medellín: lo que en Colombia se denominan barrios “subnormales”, zonas de aluvión que crecen sin ningún tipo de planificación urbanística o apoyo de las autoridades. En este marco se confunden con un grupo más amplio de migrantes de todo tipo. Pasan a engrosar, en definitiva, el grupo de los “pobres” en general.

A su llegada, tropiezan con una serie de representaciones que les estigmatizan, ya que compiten en el acceso a los servicios sociales con la población que ya estaba allí y son vistos en muchos casos (incluso por funcionarios públicos) como parte de uno de los bandos y fuente potencial de conflictos. Como decía una funcionaria, “guerrilleros, ex guerrilleros o informantes, quién sabe...”. La identificación de los desplazados como “subversivos” ha sido una tendencia común en toda América Latina; ya sucedió en Centroamérica, México o Perú (Cohen y Sánchez-Garzoli, 2001). Esto significa que siguen siendo políticamente sospechosos aún después de haber abandonado sus hogares y comunidades, por el simple hecho de huir. En Colombia, declaraciones públicas de miembros del gobierno y de las Fuerzas Armadas, y algunas afirmaciones desde los medios de comunicación, contribuyen a reforzar esta imagen.

Otra identificación entre lo que ocurre en Colombia y fenómenos similares en el resto de América es que la expulsión no se produce por pertenecer a una determinada etnia, religión, etc., sino que es fruto de conflictos por la ausencia de Estado, la exclusión de grandes masas de población del acceso a la participación política y económica, la

desigual distribución de la tierra, la ausencia de un sistema judicial eficaz y, en el caso de Colombia, la multiplicación de la violencia. Un rasgo más en común es que, si bien las respuestas políticas serían las únicas que podrían hacer frente al problema, normalmente se recurre a medidas represivas en manos de fuerzas oficiales o paramilitares. La polarización de la vida económica y política hace que cualquier desplazado, sus líderes y las ONG que trabajen con ellos sean catalogados como subversivos y vulnerables a amenazas y ataques.

Hay varias entidades que llevan a cabo estimaciones sobre el volumen de población desplazada en Colombia. Ninguna de las cifras que aportan coinciden entre sí porque utilizan métodos de conteo y análisis distintos, aunque todas ellas muestran un dramático incremento del fenómeno en los últimos años. Al tratarse de un desplazamiento individual y familiar, prolongado en el tiempo y con diferentes ritmos espaciales, hay familias (aquellas que tienen un pequeño margen de ingresos o unas mínimas redes de apoyo en los lugares de llegada) que no demandan apoyo institucional y son casos inexistentes para la estadística. Además, la necesidad de ocultamiento y la estigmatización hacen que muchas personas que sí necesitan ayuda tampoco acudan a las instituciones. Por otro lado, como las personas pueden ser objeto de varios desplazamientos a lo largo del tiempo, puede producirse un doble conteo.

La primera idea de la magnitud de la crisis la dio un estudio publicado por la Conferencia Episcopal de Colombia en 1995, en el que se estimó que 586 261 personas habían sido desplazadas de sus hogares por la violencia entre enero de 1985 y agosto de 1994 (Conferencia Episcopal de Colombia, 1995). Como continuación de este estudio, la Consejería para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) creó un sistema de información llamado SISDES para calcular las cifras anualmente. Para CODHES, que se ha convertido en la institución de referencia a la hora de analizar el problema, el criterio de cálculo es la situación del desplazamiento, independientemente de cuándo haya ocurrido. Esta es una de las cuestiones más complejas al abordar el análisis de cifras: ¿cuándo una persona deja de ser desplazada? Probablemente, y como recomendó el representante especial del secretario general de la ONU para los desplazados internos, Francis Deng, en su último informe sobre Colombia, sería necesaria una aproximación caso por caso que tuviese en

cuenta las posibilidades de retorno y los niveles de restablecimiento socioeconómico que han logrado las personas (Deng, 2000).

CODHES ha estimado que en el 2001 se desplazaron forzosamente 341 925 personas, equivalente a más de 900 al día, que llegaron al área urbana de 586 municipios en 32 departamentos del país. Esta cifra supone un sensible incremento respecto a las 317 mil del año anterior. Por su parte, la Red de Solidaridad Social estima que fueron más de 190 mil las personas desplazadas en el 2001 y casi 320 mil entre 2000 y 2001 (CODHES, 2002; Red de Solidaridad Social, 2002).

Otras entidades que ofrecen cifras de población desplazada son la Pastoral Social (Conferencia Episcopal de Colombia) y el Comité Internacional de la Cruz Roja, que atiende a personas desplazadas a través de sus 17 delegaciones en el país.

Según las estimaciones de la Red, la expulsión de poblaciones está afectando a extensiones crecientes del país. Pero, pese a la gran cantidad de municipios afectados por el desplazamiento, éste presenta un alto grado de concentración: sólo 27 municipios expulsan el 51% de la población y a ellos llega el 55%. Por departamentos, los más afectados en cuanto a expulsión son Antioquia, Bolívar, Chocó, Magdalena y Valle del Cauca; en cuanto a recepción serían Antioquia, Bogotá (DC), Bolívar y Magdalena. Pero hay un dato todavía más importante: el 62% de la población huye de 8 microrregiones: Oriente antioqueño, Montes de María, Sierra Nevada de Santa Marta, Urabá ampliado, Centro del Chocó, Sur de Valle, Norte de Cauca y Magdalena Medio.

Casi la mitad de los desplazados son menores de 18 años. El porcentaje de hogares inscritos en el registro con jefatura femenina es del 49.7% (frente a una media nacional del 24%). Según la RSS, más del 18% de la población desplazada es negra y más de un 5% indígena, porcentajes muy superiores a su participación en la población general, y el grado de desplazamiento de estas comunidades va en aumento.

En cuanto a los actores causantes de desplazamiento se toman aquí los datos de la Red de Solidaridad Social, que estima que el 46% de la emigración es ocasionada por las autodefensas, un 12% por las guerrillas, 18% por más de un actor armado y un 0.65% por agentes estatales. En promedio, y según la Red, por cada acción de las autodefensas se desplazan 154 personas; para la guerrilla son 24; 16 para agentes armados del Estado y 125 cuando está implicado más de

uno de los anteriores. Si se consideran otras fuentes, estos porcentajes varían, al elevar el porcentaje atribuido a los grupos paramilitares por encima del 60%.

En las apreciaciones y cifras subyacen también los intereses de quien los realiza. Desde algunas instancias gubernamentales (incluso en documentos oficiales) se ha descalificado a CODHES por el hecho de que las cifras que da son estimaciones, acusándola de “inflar” los datos. Sin embargo, el gobierno ha comenzado a hacer las suyas y, con ello, está aventurando cifras, es decir, implícitamente reconoce su incapacidad para llevar a cabo una caracterización de este fenómeno y acceder a una parte de la población desplazada. Pero además de la incapacidad, la Red de Solidaridad Social y el gobierno de Colombia tienen un interés político en disminuir las cifras para reducir en la medida de lo posible la magnitud del problema y evadir sus responsabilidades al respecto: son juez y parte, por tanto, cuantas más personas se reconozcan como desplazadas y se incluyan en el registro, mayor cantidad de recursos habrá que destinar y mayor será el problema político a asumir. El desacuerdo también es significativo porque, en el momento en que una persona desplazada pasa a ser “pobre”, no requiere ayuda humanitaria y entra a formar parte de la problemática del desarrollo.

Una respuesta insuficiente e inadecuada

El desplazamiento forzado es una de las expresiones más graves de la crisis humanitaria que vive Colombia. Sin embargo, y aunque existe una amplia reglamentación jurídica que se materializa en un buen número de leyes, decretos y normas desarrolladas en los últimos años, las autoridades siguen sin plantear el problema como una cuestión de derechos humanos. Hasta el momento se han dedicado sobre todo a la formulación de políticas y al ajuste institucional, con acciones de respuesta de carácter asistencialista muy limitadas y marginales, y con escasas o nulas actuaciones encaminadas a la prevención de los desplazamientos y al retorno o reubicación de las personas desplazadas. Esto permite afirmar que la ineficacia de la respuesta no es sólo una cuestión de presupuesto sino también de voluntad política para hacer frente a esta cuestión.

El Estado colombiano tiende a plantear al desplazamiento como un efecto del conflicto y de la lucha entre grupos irregulares, y a sí mismo como a una víctima más, impotente ante la magnitud del fenómeno.

Esto condiciona una respuesta asistencialista que no incluye la reparación de los derechos vulnerados ni la prevención o protección, y que deja impunes las prácticas e intereses que lo generan. El desplazamiento forzado y la desaparición forzada no fueron delito hasta el año 2000, cuando se aprobó la ley 589 (de 6 de julio) y con la aprobación del nuevo Código Penal que entró en vigor en julio de 2001. Por consiguiente, ha habido muy pocos intentos de procesamiento y no hay nadie condenado hasta el momento por esta causa.

El principal instrumento normativo para abordar la cuestión es la ley 387/97, “por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados por la violencia en la República de Colombia”.³ Este texto legal fue el primer intento serio de reconocimiento del problema. La ley define al desplazado forzado como “aquel que se ha visto forzado a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas por conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al DIH u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que alteren o puedan alterar drásticamente el orden público”.

Establece el derecho a la ayuda humanitaria de emergencia por tres meses, prorrogables a tres meses adicionales en circunstancias excepcionales, y el compromiso gubernamental de ayudar a los desplazados a regresar a sus lugares de origen, con las garantías de seguridad y de programas de consolidación económica.⁴ Sin embargo, no hay una estructura cohesionada ni presupuesto para ponerla en

³ En la página web de la Red de Solidaridad Social pueden encontrarse los principales textos jurídicos que abordan la cuestión del desplazamiento forzado.

⁴ La Ley 387/1997 es coherente con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos que elaboró en 1998 Francis Deng, representante del Secretario General de la ONU para los Desplazados Internos. Estos principios no tienen carácter vinculante pero se han constituido como la normativa de referencia en esta materia. Pueden consultarse en la página web de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU.

práctica. Hay múltiples instituciones implicadas en los niveles nacional, departamental y local que difícilmente logran una coordinación entre sus actuaciones y que, incluso en el caso de que tuvieran la voluntad política de articular acciones en este tema (lo que no siempre es cierto), no disponen de presupuesto. Por otra parte, los mecanismos para acceder al sistema estatal son extremadamente complejos y restrictivos, y una gran parte de la población desplazada se queda fuera de él.

El decreto 2569 de diciembre de 2000 reglamenta parcialmente la ley y establece los requisitos para acreditar la condición de desplazado y para la ayuda de emergencia de tres meses. También amplía el acceso al sistema de salud para los desplazados con carné. Sin embargo, el decreto es restrictivo respecto a los criterios de la ley y a la Constitución del país; no cumple los “principios Deng” y fue elaborado por la RSS sin proceso de consulta o concertación con los afectados. Tiene una lógica excluyente y no contempla el derecho a la justicia, es decir, la obligación del Estado de esclarecer la verdad sobre los hechos que provocaron el desplazamiento y sancionar a los responsables. Aunque presenta avances como el derecho a la ayuda inmediata “por el sólo hecho de haber efectuado la declaración”, esto (como todas las demás acciones) está sujeto a la cláusula de disponibilidad presupuestal. El decreto recorta la ley, no incluye los aspectos de protección ni alguna consideración específica en razón de género, etnia o edad.

Para acceder al registro y a los servicios estatales las personas se ven sometidas a un procedimiento largo y burocrático que además, en algunos casos, puede poner en peligro su seguridad. A continuación se ofrecen más detalles acerca del sistema:

- Se debe prestar declaración en alguna oficina del Ministerio Público. Estas oficinas tienen una capacidad de recepción de declaraciones limitada, disponen de poco personal y presupuesto para realizarlo. En Soacha, en julio de 2001, se estaban recibiendo de 3 a 4 declaraciones diarias y se daba cita para prestar declaración a mediados de agosto.
- La declaración debe contener, como mínimo, información sobre el lugar de la expulsión y tiempo que llevaba la persona en aquel lugar; fecha del desplazamiento; oficio de la persona; forma en que se dieron los hechos; presuntos actores; motivos o razones para

abandonar el lugar y recorrido efectuado. Además el desplazado debe proporcionar todos sus datos y los de su familia, así como su dirección actual.

- Se debe aportar información sobre el actor que provocó el desplazamiento: los argumentos de “violencia generalizada” no son válidos ni tampoco apreciaciones que los funcionarios puedan considerar subjetivas como el temor al reclutamiento de hijos menores de edad o la imposibilidad de trasladarse a vender sus productos o de acceder a servicios sociales (educación, salud) como consecuencia de la presencia de distintos actores armados. Tampoco entran en el sistema los desplazados por fumigación de sus cultivos.
- Estas entidades envían la declaración a la Red de Solidaridad Social, donde la verifican con el lugar de origen. Normalmente se hace mediante una llamada a las alcaldías, personerías, policía, etc. Si no hay presupuesto para hacer las llamadas de confirmación, el funcionario de la Red puede actuar guiado por lo que haya leído en la prensa o escuchado en televisión.
- En algunos lugares se sigue reclamando la prueba del desplazamiento, como una certificación del alcalde o alguna autoridad del lugar de origen. La única posibilidad para muchos sería volver a reclamarla, lo cual pondría en peligro su seguridad.
- Muchos funcionarios encargados de tomar la declaración y de valorarla están más preocupados por la posibilidad de que entren al sistema personas que no son realmente desplazadas por violencia que por garantizar los derechos de quienes sí lo son. La recepción de declaraciones la lleva a cabo personal no especializado y en ocasiones se presiona a la persona y se trata de hacerla incurrir en contradicciones. El analfabetismo, factores culturales y el temor o inseguridad pueden dificultar la comunicación y facilitar que el relato tenga inconsistencias.
- Desigualdad en la sensibilización y profesionalidad entre los funcionarios. Algunos expresan su incredulidad porque consideran que un determinado municipio no expulsa población o consideran ilógica (o increíble) la ruta recorrida por el desplazado. Esto provoca una desigual aplicación de la ley según el organismo y funcionario receptor y una desigual probabilidad de ser admitidos en el sistema.

- Hay en determinados ámbitos una estigmatización del desplazado como persona vinculada con los grupos armados, especialmente con la guerrilla. Además, en general se les considera un problema que desborda las arcas municipales (lo cual puede ser cierto) y que genera desórdenes públicos y delincuencia, no víctimas del conflicto.

Muchos desplazados no pueden ni siquiera acceder a las instituciones oficiales porque no tienen documentos de identificación. O nunca los tuvieron (a muchas zonas de Colombia nunca llegó la Registraduría) o los han perdido en sucesivos traslados, o los destruyeron para no ser localizados durante el trayecto. En estos casos el trámite se vuelve extremadamente complejo pues hay que volver a reclamar los documentos o iniciar todos los trámites de inscripción.

-Las deficiencias en la actualización de la información y en la coordinación entre instituciones pueden suponer demoras de hasta varios meses entre la declaración y la inclusión en el registro. Esto supone que no pueden acceder a la ayuda de emergencia en alimentos ni a la atención en salud.

-Muchas personas no se acercan a las instituciones oficiales por temor a filtraciones y porque ven al Estado como una parte del conflicto. El decreto establece que toda la información que los desplazados le proporcionen a la RSS será absolutamente confidencial. Sin embargo se han filtrado datos y como consecuencia se han producido detenciones y asesinatos.

-La RSS es juez y parte en el proceso de registro: cuanta más gente admitan, más recursos tendrán que emplear y les obligaría a admitir la gravedad del fenómeno. Se han dado presiones a desplazados para que pidan la baja en el sistema. En cualquier caso, el proceso puede tardar de uno o dos meses hasta años.

Aunque el desarrollo normativo de la política encaminada a abordar el problema del desplazamiento forzado ha sido extensivo, en donde se ha avanzado poco es en la implementación. Como señalaba un miembro de una instancia gubernamental, “en Colombia no hacen falta más leyes sino que se cumplan”. La institucionalidad se refleja en el SNAIPD: Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, integrado por todas las instituciones que realizan planes o acciones de atención a este sector y del que forman parte desde la Presidencia hasta comités creados a nivel departamental y local. Para asistir y apoyar el trabajo de estos organismos debía crearse una Red Nacional de Información sobre población desplazada. También se

preveía la creación de un Observatorio Nacional encargado de monitorear la evolución del fenómeno, analizarlo y mejorar la comprensión sobre el desplazamiento interno, además de estudiar y valorar los resultados de las políticas al respecto. Sería un cuerpo consultivo compuesto por expertos del mundo académico, ONG y sectores oficiales. Este observatorio no se ha constituido ni tampoco el sistema de alertas tempranas.

En marzo de 1999, la Red de Solidaridad Social (dependiente de la Presidencia) fue designada como entidad encargada de la coordinación de las políticas de atención a la población desplazada, asignándole las funciones de la Consejería Presidencial para los Desplazados, que desapareció. La Red tiene, en general, el propósito de ayudar a la población vulnerable (pobres, niños, minorías, personas mayores). La responsabilidad en materia de desplazamiento ha dependido sucesivamente de varias instituciones y se teme que en el próximo gobierno pueda cambiar todo otra vez. Estos procesos de “empalme” y transición entre distintas instituciones conllevan plazos y esperas que no se adecuan con las proporciones cuantitativas y cualitativas del problema.

Protección de población civil en zonas de alto riesgo

El número de desplazados aumenta de forma vertiginosa año tras año. Sólo de esta afirmación ya se deduce que existen serias fallas en la prevención. Todos los actores armados siguen causando desplazamiento, mediante actos que violan los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y esto incluye a fuerzas de seguridad estatales que, o realizan prácticas contrarias a estas normas o las permiten por omisión. Según la Defensoría del Pueblo, el 50% de las masacres y asesinatos cometidos por los actores armados en 1998 fue anunciado de antemano. A pesar de los avisos y reclamaciones presentados por ONG locales e internacionales, por la Defensoría y algunas personerías, en la mayor parte de las ocasiones no hay respuesta estatal.

El sistema de alertas tempranas todavía está en fase de diseño y existen grandes dificultades, porque el organismo encargado de su implementación, la Defensoría del Pueblo, no tiene capacidad para hacer actuar al Ministerio de Defensa. En algunos casos, comunidades y ONG de apoyo han dado la alerta sobre situaciones anunciadas de antemano que podrían haberse evitado, pero no se obtuvo respuesta por

parte de las autoridades. Tampoco está contemplado en la ley que en estos casos, y por omisión, puedan aplicarse sanciones (ni por vía administrativa ni penal). Éste fue el caso del Alto Naya, donde se había dado la voz de alarma con anterioridad, y entre el 10 y el 13 de abril de 2001 fueron asesinadas cerca de 40 personas y se desplazaron más de mil habitantes (son cifras de la Defensoría del Pueblo, que se encargó de denunciar los hechos y reclamar la presencia de las autoridades y no encontró respuesta).

En cuanto a la protección, teóricamente está en manos de la Vicepresidencia de Derechos Humanos y la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, pero los progresos han sido muy limitados. En algunas comunidades de llegada, el simple hecho de ser desplazado está asociado al estigma de la pertenencia a alguno de los bandos armados, lo que implica serios riesgos para la seguridad física. En caso de que los desplazados decidan agruparse en alguna asociación u organización para reclamar sus derechos, sus líderes pueden ser amenazados y algunos de ellos asesinados. Frecuentemente, las denuncias ante las autoridades no encuentran respuesta: entre junio y septiembre de 2001 fueron asesinados tres líderes comunales en Altos de Cazuca (Soacha, municipio aledaño a Bogotá), que habían reclamado protección y presencia de las autoridades. El temor que generan estos hechos hacen que las personas tengan más dificultades para organizarse y presentar reclamaciones sobre sus derechos. Los efectos sobre la desarticulación del tejido social son devastadores. Las organizaciones que trabajan con desplazados también son objeto de amenazas en numerosas ocasiones, especialmente si su apoyo va más allá de la asistencia inmediata y ofrecen asesoría jurídica o formación en derechos y protección.

En cuanto a los retornos y reasentamientos, han sido capítulos problemáticos porque en ocasiones se han incitado retornos en condiciones de seguridad precarias, lo que ha tenido resultados trágicos en términos de muertes y nuevo desplazamiento. Muchos de los proyectos productivos que se financian para esta población no tienen sostenibilidad económica ni se tiene en cuenta la participación de la población afectada.

La reasignación de tierras a población desplazada es otro capítulo precario. El organismo encargado de realizarlo (Instituto Colombiano de Reforma Agraria, INCORA) achaca su escasa incidencia a

dificultades de tipo económico. Los procesos de reasentamiento se han aplicado a muy pocas comunidades y con éxito limitado por varias razones, la principal de ellas es que a los desplazados forzados se les aplican los principios generales de la vigente ley de reforma agraria (160 de 1994), es decir, la “redistribución por la vía del mercado”. Esto implica que se subvenciona el 70% del valor de la tierra y ellos deben conseguir el restante 30%. Debido a la sobrevaloración de la tierra, los propietarios aprovechan las necesidades políticas del INCORA para venderle tierras a un precio superior a su valor real, y debido a los altos tipos de interés, ese porcentaje puede hacer insostenible el proceso de reasentamiento al no garantizar la subsistencia. En algunos casos se han asignado tierras de escaso valor productivo. Por otra parte, en ocasiones, las comunidades reasentadas han sido hostigadas por los actores armados obligándolas a huir de nuevo.

Por otra parte, el INCORA tiene también la responsabilidad de llevar el registro de las tierras y bienes abandonados por los desplazados (según el artículo 19 de la ley). Sin embargo, esta actuación que constituiría una importante medida de prevención al eliminar los estímulos económicos de los desplazamientos, nunca se ha aplicado.

Los programas tienen una extrema dependencia de los recursos internacionales y muchas organizaciones reclaman la asignación de recursos regulares del presupuesto nacional para el manejo del desplazamiento forzado, de forma que no esté supeditado a la negociación de los planes de cooperación internacional (dado que la responsabilidad del Estado ante este tema es inmediata). El propio Departamento Nacional de Planeación, en un reciente documento, señala que los procedimientos para el acceso de la población desplazada a programas de inversión de entidades nacionales (en vivienda, crédito, etc.) han sido muy restrictivos o imponen condiciones imposibles de asumir, como el recurso al préstamo, en las condiciones en que se encuentran estas personas (DNP, mayo de 2001).

Otra fuente de problemas en términos presupuestarios es que se asigna un papel protagonista en la atención a población desplazada a organismos departamentales o municipales, pero no se incrementan los flujos de recursos destinados a ellos. El Estado central y las entidades descentralizadas compiten por los recursos públicos y no hay

establecidos mecanismos claros de transferencias de presupuestos. El clientelismo y la corrupción también afectan a estos programas y dificultan su puesta en práctica. A esto se une la ausencia de voluntad política, que se materializa en el rechazo a recibir desplazados porque “ya tengo muchos pobres en este municipio” o porque “algo habrán hecho”.

Resumen de los principales problemas:

- Falta de voluntad política para poner las leyes en práctica. Las comunidades y personas afectadas nunca están presentes en el proceso de elaboración de las leyes; las hacen otros grupos, con intereses diferentes.
- Escasa clarificación de las responsabilidades de cada institución.
- Falta de fondos, retrasos en las asignaciones y descentralización poco clara.
- Obstáculos burocráticos en la certificación: gran número de desplazados queda por fuera del sistema.
- Temor en las instituciones locales y regionales a la llegada masiva de desplazados, que ocasiona el incumplimiento de las leyes.
- Sospecha y estigmatización hacia los desplazados; rechazo y discriminación.
- Desde instancias gubernamentales a distintos niveles se “sospecha” de las actividades de las ONG porque pueden favorecer, a su juicio, la llegada de más desplazados.
- A pesar de lo anterior, tendencia a descargar responsabilidades en ONG y organismos internacionales.
- Falta de medidas para prevenir más desplazamientos.
- Varias de las instituciones previstas en la ley (observatorio, sistema de alertas tempranas) no se han creado o no funcionan.

Las dramáticas consecuencias humanitarias

La misma existencia del desplazamiento implica asumir la debilidad del Estado para enfrentar una situación generalizada de violencia y al debilitamiento de los espacios formales de poder. No está suficientemente analizado en qué medida el desplazamiento es un mecanismo que ayuda a la reorganización local o regional del poder, y quiénes se benefician de ella. Tampoco hay en el Estado una visión

estratégica y de largo plazo, ni una prospectiva de qué puede suponer de cara al futuro. Sin embargo, a nivel socioeconómico, se puede afirmar que produce un crecimiento acelerado y no planificado de la población urbana y la expansión de barrios periféricos que carecen de servicios públicos y sociales, de centros de salud o educación y de puestos de trabajo. Está provocando la “lumpenización” de amplias capas sociales y rompiendo el tejido social. Además de la ruptura de los lazos en las comunidades de origen, difícilmente se pueden articular de nuevo en los lugares de llegada, debido a las características de estos. No sólo se rompen los lazos de solidaridad sino que, muchas veces, se cataloga al otro como un invasor que viene a competir por los escasos servicios y empleos.

Encuesta nutricional de MSF en Soacha (Cundinamarca)

Médicos Sin Fronteras realizó entre mayo y junio de 2001 una encuesta en Altos de Cazuca (Soacha), donde tiene un proyecto de atención en salud, con el fin de elaborar un diagnóstico de la situación nutricional para los niños de 6 meses a 5 años de edad. Los resultados de este estudio ofrecen un panorama esclarecedor de la situación nutricional en zonas de asentamiento periurbanas y de las diferencias entre personas residentes y aquellas que dicen ser desplazadas. Todos ellos, sin embargo, presentan características comunes como unos índices de desnutrición crónica muy por encima de la media nacional (Vázquez y Sánchez, 2001).

En los 26 barrios seleccionados como área de influencia del proyecto de salud de MSF vive un total de 36 mil personas beneficiarias. De acuerdo con la encuesta, el 27.6% de esta población manifestaba ser desplazada (lo que arrojaría un resultado global de 11 mil personas, trasladando los porcentajes de la encuesta). Según el estudio de los años de llegada, casi un 75% de ellos habría llegado a la zona entre el 2000 y el 2001. Sólo un 2.5% de aquellos que decían ser desplazados había conseguido acceder al registro oficial. En cuanto al tipo de seguro disponible y la afiliación a régimen sanitario, en torno a un 70% de los desplazados y más del 50% de los residentes no estaba incluido en el sistema de salud gratuito.

Los ingresos familiares mensuales muestran un alto índice de marginalidad: más de un 37% de las familias residentes, y más del 66% de las desplazadas, tienen ingresos mensuales inferiores al salario

mínimo. La tasa de desempleo en varones es del 54% para los residentes y del 69.8% para los desplazados. Por otra parte, un 84.8% de las familias se dedicaba a la agricultura antes del desplazamiento.

El 25.5% de los niños menores de cinco años presentaba desnutrición crónica global (retardo en el crecimiento), de ellos un 5.9% retardo severo. En cuanto a la población que manifestaba ser desplazada, este índice subía hasta el 31.9%. En ambos casos es notoria la diferencia con la situación a nivel nacional (desnutrición crónica global del 13.5%, y del 19.4% para el área rural, en el año 2000).

Salud y aspectos psicosociales

El acuerdo núm. 185/2000, del 23 de diciembre de 2000, estableció que las reclamaciones para el pago de los servicios en salud prestados a población desplazada se haría de forma directa al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), concretamente a la subcuenta de eventos catastróficos. Una circular del Ministerio de Salud y la Red de Solidaridad pretende agilizar aún más el proceso. Esto supone que teóricamente, y siempre que hayan accedido a la certificación de desplazados, tienen acceso ilimitado y gratuito a los servicios de salud públicos o privados, incluyendo los medicamentos. Sin embargo, esto se ve mediado por varios factores como la inclusión en el registro y la agilidad de circulación de la información; y también las posibilidades que ofrezcan las estructuras de salud en los lugares de llegada. Si éstas están colapsadas, como ocurre en muchos lugares, el beneficio teórico que supone el carné tiene pocos efectos prácticos, pues deben pagarse los servicios sanitarios; así lo comprueban los equipos de Médicos Sin Fronteras en las consultas que realizan en zonas como Nueva Colombia (Florencia) o Soacha (Quintana, 2002).

La situación de los que no acceden a la certificación es notablemente peor. Muchos son vinculados pero, en el mejor de los casos (si estaban afiliados a alguna institución sanitaria en su lugar de origen), tampoco pueden hacer valer sus derechos porque el traslado de la documentación y la nueva afiliación son procesos complejos que pueden llevar mucho tiempo. Por ello se encuentran totalmente desasistidos.

Además de la necesidad de albergue y alimentación, que se produce sobre todo en el corto y medio plazo, las situaciones vividas pueden tener graves efectos psicológicos. Las personas sufren miedo,

desconfianza, distintos grados de depresión clínica y trastornos somáticos, además de una pérdida de la identidad cultural, del sentido de comunidad y de pertenencia. Pasan de tener individualidad y ser sujetos de derechos a convertirse en “la masa” de los desplazados. Esto es especialmente grave en los niños y jóvenes porque, en la medida en que no se den soluciones al problema, puede ser el origen de un nuevo ciclo de violencia.

Un elemento fundamental en la evolución psicológica lo determina la impunidad, que produce tanto daño psíquico como el mismo hecho violento (Castaño y López, 1994). Muchos sentimientos de culpa, autocrítica y dependencia se deben al hecho de no haber podido hacer nada para evitar el desplazamiento y por la impunidad en la que continúan aquellos que lo provocaron. El desplazamiento provoca una situación de desarraigo y la ruptura del proyecto vital y del tejido social. El desplazado se ve repentinamente empobrecido y es obligado a abandonar el resultado de años de trabajo. Especialmente en el caso de los campesinos, donde la identidad se construye mediante el contacto con la tierra y con la comunidad, muy pocos de sus elementos culturales son “trasplantables” a las ciudades donde se llega. Aunque es cierto que, en ocasiones, los escasos servicios públicos existentes en los barrios de invasión son más de los que había en los lugares de origen, las “herramientas” que les permitían garantizarse un medio de vida en el mundo rural ya no les sirven, por lo que se enfrentan a la imposibilidad de generar ingresos estables. Su única salida es la economía informal y el “rebusque”, aunque estas opciones se han visto restringidas en los últimos años por la crisis económica en el país. La venta informal en la calle presenta cada vez más dificultades debido a los programas de “recuperación” del espacio público que se han desarrollado en muchas ciudades y que los desalojan de las calles. Además, en la mayoría de los casos se pierden los grupos de referencia, lo que implica una pérdida de la identidad personal y social y deja a las personas “solas, aisladas y extranjeras en su propia patria” (Castaño, 1994; García Durán, 1999).

La falta de organización y solidaridad comunitaria en estos barrios también afecta las posibilidades de recuperación socioeconómica. En un entorno en el que continuamente están llegando personas nuevas, donde los vecinos no se conocen y probablemente desconfían del “otro”, es difícil la articulación de redes sociales. Existe el problema añadido de la polarización derivada del actor armado por el que se fue

desplazado, ya que entre personas desplazadas por distintos actores puede surgir desconfianza o animadversión.

Otras respuestas

El trabajo con desplazados ha comenzado a involucrar a un número cada vez mayor de ONG colombianas e internacionales, organismos internacionales (del sistema de Naciones Unidas y otros) y ha generado procesos organizativos, todavía incipientes, entre los propios desplazados. La proliferación de ONG trabajando en el terreno ha dado lugar a algunas quejas respecto a que sus criterios de intervención responden más a la agenda del donante que a las necesidades de los desplazados y la población beneficiaria. Muchas han firmado el convenio de administración delegada con la Red y reciben dinero de la parte social del Plan Colombia. Esto significa que trabajan con los criterios de la RSS, es decir, con los desplazados que tienen carné.

“Dicen que trabajan con desplazados pero no es verdad, sólo les importa la carta”.

*“Hay mucha gente ahora viviendo de los desplazados”.*⁵

En general, y aparte de CODHES, que se ha constituido en una referencia en el análisis y la presión política sobre el tema, es destacable el papel de muchas ONG colombianas que realizan un trabajo integral con las comunidades, y conocen el contexto y sus aspectos sociales, culturales, etcétera.

Las organizaciones de la población desplazada normalmente se caracterizan por su pequeño tamaño y limitado presupuesto. Los procesos organizativos se ven dificultados por la heterogeneidad del colectivo; la reticencia de muchos de ellos a participar en actividades de cierta visibilidad pública por motivos de seguridad; la falta de apoyo estatal y de presupuestos, y las dificultades de adaptación a un entorno cultural diferente. El elevado grado de dispersión de los procesos de desplazamiento favorece las alternativas asistencialistas, desmoviliza a las comunidades y dificulta la organización. Esto se ve reforzado por

⁵ Estos y otros testimonios de desplazados fueron recogidos en Altos de Cazucá (Soacha), y Nueva Colombia (Florencia) en julio de 2001, entre la población beneficiaria de los proyectos de salud de MSF.

las agresiones y persecución de líderes comunitarios. Por otro lado, la población desplazada se ha convertido en blanco de grupos armados y políticos que ven en ella un instrumento para propósitos ajenos a sus derechos. Esto origina conflictos en el interior de las comunidades, aumenta el riesgo de discriminación por las autoridades locales y las comunidades receptoras, y las convierte en objetivo de guerra del grupo armado antagónico.

Se calcula que en Colombia puede haber 60 o 70 organizaciones de desplazados. Una iniciativa valiosa es la Coordinadora Nacional de Desplazados, que agrupa a cinco organizaciones que trabajan en una labor de incidencia política con el acompañamiento de la Fundación Mencoldes, y la asociación de afrocolombianos desplazados AFRODES, que agrupa a más de mil personas. Esta organización señala las dificultades que afrontan los desplazados negros a su llegada a las ciudades pues, en estos casos, al señalamiento de su condición se une el racismo. Hay casos de familias integradas en esta asociación que presentaron su declaración hace 3 y 4 años y no han recibido respuesta.

En cuanto al sistema de Naciones Unidas, está representado en Colombia por los Altos Comisionados para los Derechos Humanos y los Refugiados y otras agencias, (hasta un total de 13), bajo la coordinación de ACNUR. Sin embargo, su actuación en Colombia ha recibido críticas desde muchos frentes, entre otros, las redes internacionales de ONG que forman parte del Proyecto Mundial sobre Desplazamiento Interno (*IDP Project*).⁶ En concreto, se ha reprochado que se limitan a las áreas de fácil acceso y no realizan su trabajo de protección; que la asistencia humanitaria es caótica y carece de un plan estratégico, y se les ha reclamado una mayor colaboración y coordinación entre sí y con las ONG, una mayor presión para facilitar el acceso de la comunidad internacional a la población desplazada, y el refuerzo del diálogo político para adoptar medidas de largo plazo tendientes a prevenir el desplazamiento forzado. Desde las ONG

⁶ "IDP project" es una iniciativa en la que participan el Comité Interagencias (formado por los directores de las agencias de NN UU) y tres redes de ONG: Interaction, Steering Committee e ICVA. Los objetivos del proyecto son la construcción de bases de datos, publicaciones y capacitación en principios rectores.

colombianas también se señala que las agencias de NN UU deberían adoptar una respuesta mucho más coordinada ante este tema.

Algo similar ocurre con el gran número de organizaciones de todo tipo que trabaja en torno al desplazamiento en Colombia. Empero, el abordaje del problema del desplazamiento forzado plantea retos importantes para cualquier organización como la dificultad para identificar a la población beneficiaria, la imposibilidad de distinguir (en barrios de aluvión en los que la situación de marginalidad es general y no se limita al colectivo de desplazados) entre desplazados y residentes a la hora de realizar actuaciones, y la necesidad de ofrecer la palabra a este colectivo para evitar más respuestas asistencialistas que no surjan de las necesidades expresadas por las propias comunidades.

Conclusiones

El desplazamiento forzado tiene efectos devastadores sobre la población civil y el tejido social de Colombia. Aumenta la pobreza y la exclusión, colapsa los escasos servicios públicos que no pueden hacer frente a la continua llegada de nueva población, y supone una violación masiva, múltiple y continuada de los derechos humanos. Gran parte de la población desplazada no llega a acceder a la ayuda de ninguna institución y, cuando lo logran, obtienen una respuesta parcial y asistencialista que no plantea la reparación de los derechos vulnerados ni el acceso a la justicia, y que dificulta la integración social.

A pesar de los distintos estudios realizados desde diversas disciplinas, no se han evaluado a fondo los efectos de largo plazo que el desplazamiento está generando en términos sociales, demográficos o políticos. Tampoco el trauma psicológico y social que se produce, especialmente en los niños (que son casi la mitad del colectivo). Esto supone un grave error porque el desplazamiento forzado provoca una grave desestructuración social, familiar y de otros tipos, y puede llevar en alguna medida a una institucionalización de la violencia en lo cotidiano. No abordar el problema puede dar lugar a una reproducción del ciclo de violencia en 10 o 15 años en la medida en que estos jóvenes sufren las consecuencias psicosociales del desplazamiento y no tienen posibilidades de integración social (el acceso a las estructuras educativas es escaso o inexistente, especialmente en el caso de la enseñanza secundaria pero también en niveles inferiores).

La respuesta estatal se caracteriza por un alcance limitado y por la ausencia de un enfoque integral. Sin embargo, aunque esto se achaca a la escasez de presupuesto, realmente está motivado por la ausencia de voluntad política para hacer frente al problema. El desplazamiento, y sobre todo los intereses que hay detrás, permanecen en gran medida “invisibles” para el Estado y para gran parte de la sociedad colombiana. Mientras el secuestro, un crimen sin duda deleznable, tiene una gran visibilidad pública, los miles y miles de campesinos pobres que cada año son expulsados de sus hogares y tierras difícilmente llegan a los medios de comunicación o a la conciencia colectiva de esta sociedad. Cuando lo hacen, el enfoque habitual es la “pobreza” y determinadas percepciones en términos de inseguridad ciudadana en las grandes ciudades; las causas suelen quedar ocultas y son muy raras las ocasiones en que se da la voz y la palabra a los propios desplazados. Un texto del director de la Red de Solidaridad, Fernando Medellín, reconoce este hecho:

Las noticias que se transmiten desde medios masivos de Bogotá dicen que ‘algo’ pasó el día anterior en el Valle. En Cali, los medios dicen que ‘algo’ pasó en Tulúa. Y en Tulúa la gente dice que ‘algo’ pasó en Monteloro. Ese algo fue la matanza de civiles, que también produjo una alevosa amenaza contra los habitantes del corregimiento que motivó el desplazamiento de ciudadanos ajenos al conflicto hacia la cabecera municipal. Las noticias se registran y transmiten por los medios de manera atropellada y casual, y la gente fortalece su imaginario; ‘alguien debía algo’, ‘alguien cobró algo’ y ‘alguien pagó algo’. (...) Al parecer, en la perspectiva mediática y casi irreal que se está construyendo en el ideario colectivo, el desplazamiento forzado por la violencia no está relacionado con el tema de los recursos naturales —con la explotación de carbón, de oro o de petróleo—, ni con la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos, ni siquiera con los anuncios de posibles inversiones en zonas habitadas por pobres, generalmente poseedores y no propietarios (Medellín y Rinaudo, 2000).

El tema no ha estado en la agenda de las negociaciones de paz ni logrado protagonismo en los debates del congreso, y tampoco tiene la relevancia pública de las desapariciones o los secuestros. Los desplazados “por la violencia” son los grandes olvidados del sistema, aunque no son los únicos: los pequeños campesinos que producen cultivos ilícitos y son equiparados a narcotraficantes, los que están siendo expulsados del campo mediante la presión del sistema económico, los excluidos del mercado laboral, todos ellos forman parte del contingente de olvidados.

mabel_gonzalez@barcelona.msfi.org

Recepción: 13 de diciembre del 2001

Aceptación: 18 de febrero del 2002

Bibliografía

ACNUDH (2001), *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, E/CN.4/2001/15, 20 de marzo.

Acta de la reunión de la Mesa de Bogotá y Soacha (2000), diciembre, Bogotá.

Amnistía Internacional (2002), *Informe 2001*, disponible en inglés en www.amnesty.org

Andrade, Denis Beatriz (1999), *El derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento forzado en Santafé de Bogotá*, Informe de investigación, Bogotá: CODHES-UNICEF.

Archidiócesis de Bogotá-CODHES (1998), *Desplazados por violencia y conflicto social en Bogotá*, Bogotá.

Arendt, Hanna (1994), *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid: Taurus.

Castañó, Bertha Lucía (1994), *Violencia sociopolítica en Colombia. Repercusión en la salud mental de las víctimas*, Bogotá: Gente Nueva.

Castañó, Bertha Lucía y Pedro, López (1994), "Efectos psicosociales del desplazamiento interno en Colombia", en *Memorias del seminario taller nacional: Propuestas de políticas integrales relacionadas con el desplazamiento interno en Colombia*, Bogotá: Ministerio de Gobierno.

CICR (2000), *Asistencia humanitaria del CICR en Colombia. Objetivos y actividades*, enero-diciembre, Bogotá: CICR.

CICR, "Colombia: Protecting civilians in ever-present violence and fear", en *Informe especial*, julio de 2000.

CODHES (1999), *Un país que huye. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada*, Bogotá: CODHES-UNICEF.

CODHES (2001), *¿Hasta cuándo? CODHES informa*, núm. 35, Bogotá.

CODHES (2001), *¿Prevenir o curar? CODHES informa*, núm. 33, Bogotá.

CODHES, Roberta y Gimena, Sánchez-Garzoli (2001), *Internal displacement in the Americas: some distinctive features*, mayo, Nueva York: Brookings Institution.

Comisión Colombiana de Juristas (2001), *Panorama de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia*, Informe de avance, abril-septiembre de 2000, Bogotá: CCJ.

Comisión Colombiana de Juristas (2001b), *Seguridad y derechos humanos*, Bogotá: CCJ.

Conferencia Episcopal de Colombia (1995), *Desplazados por la violencia*, Bogotá: Kimpres.

Currie, Lauchlin (1968), *Desarrollo económico acelerado*, México: Fondo de Cultura Económica.

Deng, Francis (1998), *Principios rectores de los desplazamientos internos*, disponible en http://www.reliefweb.int/ocha_ol/pub/idp_spa.htm

_____ (2000), *Report of the Representative of the Secretary-General on internally displaced persons submitted in accordance with Commission resolution 1999/47. Addendum: Profiles in displacement. Follow-up mission to Colombia*, enero, presentado a la 55ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, disponible en www.un.org

- Departamento Nacional de Planeación (2001), *Documento CONPES 3115*, mayo, Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (1997), *Documento CONPES 2924: Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia*, mayo, Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (1995), *Documento CONPES 1804: Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia*, septiembre, Bogotá.
- Eguren, Enrique y Nelson, Restrepo (2001), "Colombia y un tratamiento integral humanitario", ponencia en las II Jornadas de la Unidad de Estudios Humanitarios, *Movimientos de población: consecuencias humanitarias*, 14-16 de mayo, España: Deusto.
- Fajardo, Darío (2000), "Bases para una política de asentamientos humanos, prevención de los desplazamientos forzados y acceso a la tierra para los desplazados", en *Informe final de consultoría para la Unidad Técnica Conjunta (ACNUR-RSS)*, noviembre, Bogotá, documento mecanografiado.
- Fajardo, Darío et al. (1997), *Colonización y estrategias de desarrollo*, Bogotá: IICA, p. 86.
- GAD (1999), *Follow up to recommendations of the representative of the secretary general of United Nations for internal displacements. 1996-1999*, mayo, Bogotá: GAD.
- GAD (2000), *Report about forced displacement in Colombia. January-December 1999*, marzo, Bogotá: GAD.
- GAD (2001), *Informe sobre desplazamiento forzado en Colombia. Enero de 2000 a mayo de 2001*, julio, Bogotá, documento mecanografiado.
- GAD, *Éxodo. Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia*, publicación trimestral, Bogotá.
- García Durán, Mauricio (1999), "Con su dolor sin rumbo", en *Universitas Humanística*, núm. 47, Bogotá: Facultad de CC. Sociales, Pontificia Universidad Javeriana.
- Giraldo, Carlos A. et al. (1997), *Relatos e imágenes. El desplazamiento en Colombia*, Bogotá: CINEP.
- Human Rights Watch (1998), *War without quarter. Colombia and International Humanitarian Law*, Nueva York: HRW.
- Human Rights Watch, "Colombian rebel abuses worsening", comunicado del 9 de julio de 2001, disponible en www.hrw.org/press/2001/07/farc-0709-ltr.htm
- Korn, David A., *Exodus within borders. An introduction to the crisis of internal displacement*, Washington: Brookings Institution Press.
- Loughna, Sean (1998), "Colombia: a search for peace in the middle of conflict", in *Forced Migration Review*, núm. 1.
- Medellín, Fernando y Ulises, Rinaudo (2000), "Los desafíos de la política de reasentamiento de población desplazada en Colombia", en W. Partridge (ed), *Reasentamiento en Colombia*, Bogotá: Banco Mundial.
- Mesa de Trabajo de Bogotá sobre Desplazamiento Interno (2001), *Jornada de análisis del Decreto 2569 de 2000*, mayo, Bogotá.
- Ministerio de Defensa de Colombia (2000), *Los Grupos ilegales de Autodefensa en Colombia*, diciembre, Bogotá.
- Molano, Alfredo (2000), "Desterrados", en *Papeles de cuestiones internacionales*, núm. 70, primavera, Madrid: CIP.
- Mosquera, Juan de Dios (2000), *Las comunidades negras de Colombia hacia el siglo XXI*, Bogotá: Docentes.

*Desterrados: el Desplazamiento
Forzado Sigue Aumentando en Colombia*

- Obregón, Liliana y María, Stavropoulou (1998), "In search of hope: the plight of displaced Colombians", en Cohen, R. y F., Deng (eds.), *The forsaken people: case studies of the internally displaced*, Washington: Brookings Institution.
- OPS-ECHO-ONG (2001), "Lineamientos básicos para la atención psicosocial a poblaciones desplazadas como consecuencia del conflicto en Colombia", julio, Bogotá, disponible en www.col.ops-oms.org.
- Organización Nacional Indígena de Colombia (2000), *Para retornar... a la vida*, Memorias del Encuentro Nacional de Desplazados, 23-25 de febrero, Bogotá.
- Osorio, Flor Edilma y Fabio Alberto, Lozano (2001), "Horizontes de comprensión y acción sobre el desplazamiento forzado en Colombia, 1995-97", en CODHES, *Un país que huye. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada*, Bogotá: CODHES-UNICEF.
- Osorio, Tamara et al. (2000), "Estados frágiles, ruptura de equilibrios y exclusión", en *Cuadernos para el debate*, núm. 1, Barcelona: MSF-E.
- Partridge, William (ed.) (2000), *Reasentamiento en Colombia*, Bogotá: Banco Mundial.
- Petras, James (2001), "La geopolítica del Plan Colombia", en *Vientos del Sur*, mayo, disponible en www.geocities.com/vientosur/
- Pontificia Universidad Javeriana (1999), "El desplazamiento en Colombia", en *Universitas humanística*, núm. 47, Bogotá: Facultad de CC. Sociales, Pontificia Universidad Javeriana.
- Quintana, Stella (2002), "El acceso a los servicios de salud en Colombia", en *Cuadernos para el Debate*, núm. 13, Barcelona: MSF-E.
- Richani, Nazih (1997), "The political economy of violence: the war-system in Colombia", en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 39, núm. 2, 37-82 pp.
- Rojas, Jorge y Marco, Romero (2000), "Conflicto armado y desplazamiento forzado interno en Colombia", en *Esta guerra no es nuestra. Niños y desplazamiento forzado en Colombia*, Bogotá: CODHES-UNICEF.
- RSS (2002), "Por primera vez en Colombia se expide orden humanitaria para prevenir y atender el desplazamiento forzado", comunicado de prensa, 13/2/02, disponible en su página web www.red.gov.co
- RSS (2001), *Informe de gestión estatal durante el año 2000 en atención integral a población desplazada por la violencia*, Bogotá, disponible en su página web www.red.gov.co
- RSS (2001b), "Desplazamiento forzado en Colombia: magnitud, extensión territorial y grupos poblacionales afectados", agosto, Bogotá, documento mecanografiado.
- RSS (2000), "Formato único de declaración. Manual de diligenciamiento", julio, Bogotá: RSS.
- RSS (1999), *Atención a población desplazada por el conflicto armado*, Bogotá: RSS.
- Rueda Bedoya, Rafael (2000), "Desarrollo urbano y desplazamiento forzado por la violencia sociopolítica en Colombia", ponencia en el Seminario Internacional *Conflicto, paz y desarrollo*, mayo-junio, Bogotá.
- Sandoval, Marbel (1999), "Desplazados: una historia sin contar", en *Universitas Humanística*, núm. 47, Bogotá: Facultad de CC. Sociales, Pontificia Universidad Javeriana.
- Sarmiento Anzola, Libardo (2001), "Plan Colombia, conflicto e intervención", en *Nueva Sociedad*, núm. 172, marzo-abril, Caracas.
- Suárez Morales, Harvey Danilo (2000), "Bucaramanga, Lebrija y Piedecuesta (Santander). Estudio de caso", en Pastoral Social de Colombia, *RUT Informa. Sobre Desplazamiento Forzado en Colombia*, Boletín Trimestral, núm. 7, junio-septiembre, Bogotá: Pastoral Social.

- Suárez Morales, Harvey Danilo (2001), *Los sistemas de información y las cifras sobre desplazamiento forzado en Colombia*.
- Tassara, Carlos et al. (comp.) (1998), "El desplazamiento por la violencia en Colombia. Experiencias, análisis y posibles estrategias de atención en el Departamento de Antioquia", en *Memorias del Foro: Desplazados Internos en Antioquia*, Medellín, 27-28 de julio.
- The Global IDP Database (2000), *Colombia Country Profile. Update on UNHCR response to the Colombian situation*, Ginebra.
- Tokatlián, Juan Gabriel y José Luis, Ramírez (eds.) (1995), *La violencia de las armas en Colombia*, Bogotá: Fundación Alejandro Ángel Escobar-Tercer Mundo.
- Uribe, María Teresa (dir.) (2000), *Desplazamiento forzado en Antioquia 1985-1998*, vol. 0, Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia.
- Vargas, Ricardo (1999), *Fumigación y conflicto. Políticas antidrogas y deslegitimación del Estado en Colombia*, Bogotá: Tercer Mundo Editores-TNI-Acción Andina.
- Vázquez, Lourdes y Luz Amparo, Sánchez (2001), "Encuesta nutricional en Altos de Cazuca, Soacha", julio, documento MSF-E.
- Vía Campesina (2000), *Informe final de la misión de Vía Campesina a Colombia*, julio-diciembre.
- VV AA (2001), "Colombia. Drugs, war and democracy", en *The Economist*, número especial, abril.
- VV AA (2001), *Memorias*, Taller Nacional de Experiencias y Alternativas de Protección para Poblaciones Desplazadas y en Alto Riesgo, Bogotá.
- VV AA (2000), *Memorias del taller "Agenda para la superación de la crisis de derechos humanos en Colombia"*, 7-8 de septiembre, Bogotá.
- VV AA (2000), *NACLA. Report on Colombia*, vol. XXXIV, núm. 2, septiembre-octubre.
- VV AA (1998), "Violencia y desplazamiento forzado", en *Revista Foro*, núm. 34, junio, Bogotá.
- VV AA (1998), *Guerra, paz y derechos humanos en Antioquia*, Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Women's Commission for Refugee Women and Children (1999), *La farsa de la preocupación: el abandono de la población desplazada por la violencia en Colombia*, Nueva York: Women's Commission.